

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOAL  
CHIMBORAZO S.A**

En la ciudad de Riobamba, siendo martes 28 de marzo del 2017 a las 9:00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Antonio Santillán N. 2 y Bolívar Bonilla, sector parque industrial frente a AGRIPAC, perteneciente al cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, se encuentran reunidos los señores accionistas por sus propios derechos y personales derechos, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta junta: 1 - CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL, propietario de cuatrocientas acciones y 2.- PÉREZ CÉSPEDES MIREYA ELIZABETH propietaria de cuatrocientas acciones. Las acciones son de un valor nominal de diez dólares americanos cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, los accionistas de común y amparados en lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Preside esta junta la señora PÉREZ CÉSPEDES MIREYA ELIZABETH en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor CEDEÑO LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidente por existir quorum legal y estatutario declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y mociona el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de los informes de Comisario y Gerente General, así como sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económica 2016 y resolver sobre los resultados.

La moción que es sometida a votación, la cual es aprobada por unanimidad del capital social presente, y la señora Presidenta dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado:

Interviene la señora Presidenta y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por la Ing. Valeria Margarita Peñafiel, Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Secretaria da lectura del informe el cual es puesto a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL y mociona que la junta apruebe el informe presentado por la señora Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los accionistas que pueden votar exceptuando los votos de los administradores, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de accionistas RESUELVE: aprobar el informe presentado por la señora Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto, mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Interviene la señora Presidenta y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Secretaria da lectura del informe el cual es puesto a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL y mociona que la junta apruebe el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los accionistas que pueden votar exceptuando los votos de los administradores, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de accionistas RESUELVE: aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016. Secretaria procede con lo dispuesto por la señora Presidenta, interviene el señor CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL, y mociona que la junta general universal de accionistas resuelva aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los accionistas que pueden votar exceptuando los votos de los administradores, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de accionistas RESUELVE: aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

Presidencia expone a la junta de accionistas que como norma en el tratamiento de este punto del orden del día de la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL y mociona que la junta de accionistas resuelva dar por conocido que el resultado de ejercicio económico 2016 asciende a 2229.89 dólares. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado, la junta RESUELVE: Dar por conocido el resultado del ejercicio económico 2016.

La señora Presidenta de la compañía, siendo las 11:30 horas, declara un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas a las 12:15 se da lectura del Acta y el señor CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la moción es sometida a votación y la Junta General Universal de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

La señora Presidenta levanta la sesión a las 12:30 y para constancia de lo resuelto firman todos los accionistas de la compañía, la señora Presidenta y el secretario que certifica.

  
CEDEÑO LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL  
SECRETARIO GERENTE GENERAL

  
PÉREZ CÉSPEDES MIREYA ELIZABETH  
PRESIDENTA ACCIONISTA

  
CEDEÑO PÉREZ ANDRÉ ISRAEL  
ACCIONISTA

